



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0220



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 172-2019-MDP/E-C

Pallpata, 01 JUL 2019

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 42-2019-MDP/E-C, el Informe N° 061-2019/MDP/OPMI/LCT del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo N° 1 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que el referido sistema administrativo del Estado tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios, y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del Artículo N° 5 del citado cuerpo normativo, define como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local.

Que, el Artículo N° 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293, señala que el órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador y en los Gobiernos Locales es el Alcalde.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 42-2019-MDP/E-C se aprueba la incorporación de inversiones al Plan Operativo Institucional-POI y al Presupuesto Institucional Modificado-PIM 2019 que serán financiados con aportes del Convenio Marco los proyectos propuestos mediante Informe N° 061-2019/MDP/OPMI/LCT del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación de inversiones al Plan Operativo Institucional-POI y al Presupuesto Institucional Modificado-PIM 2019 que serán financiados con aportes del Convenio Marco los siguientes proyectos de acuerdo a lo expuesto y al siguiente detalle:

N° Inver.	CODIGO Único/idea	NOMBRE DE LA INVERSION	COSTO TOTAL SI.	TRANSFERENCIA AL 20/06/2019
1	2449052	"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA EN LA LOCALIDAD DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	199,960.00	8,510.00
2		"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"	456,929.75	62,000.00
			656,889.75	70,510.00

ARTÍCULO 2°: Encargar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI, Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente disposición en el marco de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 3°: Transcribir el presente acto resolutivo a los órganos que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

INFORME Nº 061 - 2019/MDP/OPMI/LCT



AL : **ING. JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ**
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata

CC : **SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : **ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE**
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI
COORDINADOR DEL CONVENIO MARCO

ASUNTO : **SOLICITO APROBAR INCORPORACION INVERSIONES AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM 2019. PROYECTOS CON APORTE DEL CONVENIO MARCO.**

FECHA : **Pallpata, 25 de Junio del 2019.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con fecha 20 de junio del 2019 a través del Fideicomiso Convenio Marco Espinar fueron transferidos a la Municipalidad Distrital de Pallpata mediante la cuenta Nº 00226001522 del Banco de la Nación, para la Elaboración de Expediente Técnico, las mismas tienen que ser APROBADO la Incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI y Presupuesto Modificado Institucional PIM 2019 para los siguientes proyectos:

Orden	INVERSION	Costo Total S/.	Transferencias al 20/06/2019
1	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO, código Nº 2449052	199,960.00	8,510.00
2	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO.	456,929.75	62,000.00
	TOTAL	656,889.75	70,510.00

La Incorporación de los dos (02) proyectos de inversión cuenta con fuente de financiamiento de aporte del CONVENIO MARCO, para el efecto por su intermedio se solicita al Concejo Municipal Aprobar la Incorporación de Inversiones al Plan Operativo Institucional – POI y al Presupuesto Modificado Institucional – PIM 2019.

Para el efecto adjunto a la presente los siguientes

- ✓ Estado Bancario del detalle de los depósitos y proyectos.
- ✓ Boucher de los depósitos correspondientes.

Es cuanto pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

c/arc.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA
Econ. Leoncio Callocondo Taipe
Responsable de la - OPMI

ESTADOS BANCARIOS

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA (300744)
Dirección: OS PALACIO MUNICIPAL S/N PALLPATA ESPINAR CUSCO
Banco: Banco de la **Código de** 000000
Número de la 00226001522 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol
Nombre de la 000MUNI.DIST.PALLPATA ESPINAR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDAD
Estado de Cuenta Del 02/05/2019 Al 25/06/2019
Corriente MN:

0218

Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
02/05/2019	SALDO INICIAL				614,921.41
15/05/2019	CHEQUES PAGADORES	77268708	240.00		
15/05/2019	CHEQUES PAGADORES	77268709	360.00		
15/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		885.60	
15/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		3,958.20	
17/05/2019	CHEQUES PAGADORES	77268710	100.00		
20/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		542.40	
20/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		7,937.95	
24/05/2019	CHEQUES PAGADORES	77268711	120.00		
24/05/2019	CHEQUES PAGADORES	77268712	1,000.00		
28/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		356.40	
28/05/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		483.10	
31/05/2019	GASTOS DE MANUTENCION DE CTA.	MANUTEN.	10.00		
04/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		183.00	
04/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		217.20	
05/06/2019	CHEQUES PAGADORES	77268713	1,830.00		
05/06/2019	CHEQUES PAGADORES	77268714	644.50		
11/06/2019	NOTAS DE CARGO	NOT 0161	125.00		
11/06/2019	NOTAS DE CARGO	NOT 0161	64,500.00		
12/06/2019	CHEQUES PAGADORES	77268702	180.00		
12/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		583.20	
12/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		2,174.30	
13/06/2019	CHEQUES PAGADORES	77268719	16,542.75		
17/06/2019	CHEQUES PAGADORES	77268715	26,614.50		
19/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		163.60	
19/06/2019	ENTREGA EFECTIVO	EE 0226		707.90	
20/06/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		8,510.00	
20/06/2019	NOTAS DE ABONO	VA 3116		62,000.00	
	TOTAL	27	112,266.75	88,702.85	591,357.51

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

SAN ISIDRO, 20-06-2019

CTA.DESTINO: 018-226-000226001522-13

BENEF/TITUL: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

CTA.ORDEN : 0603-0200004521 F.EFECV: 20-06-2019

ORDENANTE : FIDEICOMISO CONVENIO MARCO DE ESPIN

CONCEPTO :

OFI.EMISORA: 0011-0586

REF. : 0000228954

OPERACION TC LIQUIDACION

NOMINAL: PEN 62,000.00 1.00 PEN 62,000.00

COM.BCR: PEN 2.00 1.00 PEN 2.00

COM. BC: PEN 20.00 1.00 PEN 20.00

TOTAL : PEN 62,022.00

0217

FIRMA / DNI. :

CLAVE VALID. : F642/1E8I/P0136/00079 /12:05

101

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

0216

SAN ISIDRO, 20-06-2019
CTA.DESTINO: 018-226-000226001522-13
BENEF/TITUL: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
CTA.ORDEN : 0603-0200004513 F.EFECV: 20-06-2019
ORDENANTE : FIDEICOMISO CONVENIO MARCO DE ESPIN
CONCEPTO :
OFI.EMISORA: 0011-0586 REF. : 0000228935
OPERACION TC LIQUIDACION

NOMINAL: PEN	8,510.00	1.00	PEN	8,510.00
COM.BCR: PEN	2.00	1.00	PEN	2.00
COM. BC: PEN	20.00	1.00	PEN	20.00

TOTAL	:	PEN		8,532.00

FIRMA / DNI. :
CLAVE VALID. : F642/1E8I/P0136/00066 /12:03